

377L0158

N° L 48/30

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

19. 2. 77

DIRECTIVA DEL CONSEJO**de 14 de febrero de 1977****por la que se modifica la Primera Directiva relativa al establecimiento de normas comunes para determinados transportes de mercancías por carretera entre los Estados miembros**

(77/158/CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado consuetudinario de la Comunidad Económica Europea y, en particular, el apartado 1 de su artículo 75,

Vista la propuesta de la Comisión,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo ⁽¹⁾,Visto el dictamen del Comité Económico y Social ⁽²⁾,

Considerando que es conveniente extender el campo de aplicación de la Primera Directiva del Consejo de 23 de julio de 1962, relativa al establecimiento de normas comunes para determinados transportes de mercancías por carretera entre Estados miembros ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye la Directiva 74/149/CEE ⁽⁴⁾, a los transportes de todo tipo de animales vivos, efectuados en vehículos especializados,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DIRECTIVA:

Artículo 1

El texto del punto 7 del Anexo II de la Primera Directiva de 23 de julio de 1962 será sustituido por el texto siguiente:

«Transportes de animales vivos por medio de vehículos especializados ^(*)».

La llamada a pié de página relativa al punto 7, se leerá como sigue:

«^(*) Se considerarán vehículos especializados para el transporte de animales vivos los vehículos especialmente contruidos o especialmente acondicionados de forma permanente para asegurar el transporte de animales vivos, y reconocidos como tales por las autoridades competentes de los Estados miembros.»

Artículo 2

Los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para cumplir la presente Directiva lo más pronto posible y a más tardar el 1 de julio de 1977. Informarán de ello a la Comisión antes del 1 de mayo de 1977.

Artículo 3

Los destinatarios de la presente Directiva serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 14 de febrero de 1977.

*Por el Consejo**El Presidente*

J. SILKIN

⁽¹⁾ DO n° C 293 de 13. 12. 1976, p. 50.

⁽²⁾ DO n° C 281 de 27. 11. 1976, p. 2.

⁽³⁾ DO n° 70 de 6. 8. 1962, p. 2005/62.

⁽⁴⁾ DO n° L 84 de 28. 3. 1974, p. 8.